



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA

Secretario de Gobierno de Cultura

Alejandro Pablo Avelluto

Secretario de Cultura y Creatividad

Andrés Gribnicow

Directora Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria

Paola Gallia

Av. Alvear 1690, [C1014AAQ] - Ciudad Autónoma de Buenos Aires +54 (011) 4129.2400

JUEGOS CULTURALES EVITA

Reglamento General 2019

ORÍGENES y ANTECEDENTES

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. En ese mismo marco se desarrollan desde hace más de 10 años los Juegos Culturales Evita.

En el año 2005, mediante Resolución N°3154, la Secretaría de Cultura de la Nación firmó un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, algunas disciplinas artísticas y culturales.

En el año 2006, mediante Resolución N°1712, se crean en el marco del citado convenio los Juegos Culturales Evita. En ese mismo año 2006 se desarrollaron las primeras Instancias Finales del programa en Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con la participación de 15 provincias.

Un año más tarde, en 2007, la final de los Juegos Culturales se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2008 las finales nacionales anuales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata y actualmente participan más de 20 provincias.

En 2008 se suma la categoría de los Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes desde entonces comparten con las y los jóvenes espacios de destreza artística y entretenimiento que se proponen cada año.



FUNDAMENTACIÓN

Los Juegos Culturales se enmarcan en los Juegos Nacionales Evita como forma de promover, por medio del arte y la cultura, los valores de la solidaridad, el trabajo colectivo y el respeto mutuo.

Su esencia se establece en la práctica más allá de la idea de la competencia, siendo considerados una herramienta de promoción e inclusión social que posibilita que miles de jóvenes y adultos de todo el país se encuentren, se conozcan, intercambien experiencias, y se nutran y formen íntegramente como personas.

Dicho programa se enmarca alrededor de una concepción amplia de la cultura vista y entendida desde un enfoque simbólico, como toda forma de construcción del sujeto, que refleja y representa los valores y prácticas humanas dando cuenta de su propio entendimiento del mundo que lo rodea.

Desde ésta perspectiva los Juegos Culturales Evita propician instancias de participación amplia y sin restricciones para que jóvenes y adultos puedan expresarse a través del arte y la cultura y ser protagonistas en la construcción de su propia identidad y de la identidad cultural del territorio que habitan.

De esta manera, los Juegos Culturales posibilitan que miles de jóvenes, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, clubes barriales e instituciones y academias de todo el país participen de diferentes instancias culturales y artísticas.



Los Juegos Culturales Evita están destinados a jóvenes, adolescentes y adultos mayores con el objetivo de promover:

- la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica;
- la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Fomentar la actividad artística y creativa entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- b) Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el país.
- c) Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- d) Fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente más allá de la identidad socio cultural, religiosa, étnica, sexual, de género, de minorías, etc.



- e) Rescatar las expresiones artísticas y culturales de las distintas regiones de la Argentina y visibilizarlas.

DESTINATARIOS

Los participantes inscriptos deberán ser residentes de las ciudades, municipios y/o provincias a las cuales representan, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2018. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de domicilio actualizada, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Los Juegos Culturales Evita se destinan a jóvenes de entre 12 a 18 años y adultos mayores de 60 o más años de todo el país, organizados en las siguientes categorías:

- **Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 12 años hasta los 15 años de edad al 31 de diciembre de 2019, nacidos respectivamente entre los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
- **Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes que tengan desde los 16 años hasta los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2019, nacidos respectivamente entre los años 2001, 2002 y 2003.
- **Categoría única:** (12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 años). Podrán inscribirse jóvenes de entre 12 y 18 años edad hasta el 31 de diciembre de 2018, nacidos en los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.



- **Adultos Mayores:** podrán participar hombres y mujeres adultos de 60 años de edad o mayores, nacidos en el año 1959 o antes, en condiciones de aptitud física de afrontar las respectivas disciplinas en las que se inscriban.

* **No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas.** Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda. Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta su participación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Sobre la presentación de obras y producciones

Para los **Juegos Culturales Evita edición 2019** el lema que unifica a todas las disciplinas es **“LA CULTURA TRANSFORMA”**. Se apunta a que las obras y producciones que presenten los participantes de las distintas disciplinas respondan a este lema. El mismo refiere a las transformaciones de la realidad que la cultura logra impulsar y acompañar. La cultura tiene sus propios lenguajes y recursos para impulsar la transformación social, para fomentar el diálogo entre distintos grupos, para lograr la inclusión y la convivencia. Este año, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la Igualdad de Oportunidades y Derechos entre los géneros.



La implementación nacional de los Juegos Culturales Evita estipula la presentación de obras y producciones artísticas de raigambre cultural, que reflejan el acervo identitario múltiple y heterogéneo de nuestro país.

La edición 2019, reglamentada en la presente, contempla la más variada gama de expresiones culturales, fruto del bagaje identitario que se expresa en nuestra diversidad y multiculturalidad existentes en todo el territorio nacional. Diversidad cultural que es resultado de las generaciones migratorias que han poblado nuestro país y del mestizaje colonial, así como del reciente surgimiento de influencias de nuevos géneros artísticos y estilos contemporáneos.

Serán recepcionadas y valoradas todas las obras y producciones que hagan referencia, no solo al repertorio del folclore local y provincial y al tango como patrimonio mundial, sino también serán consideradas las expresiones estéticas callejeras surgidas del rap, el hip-hop y freestyle (*estilo libre*), los nuevos formatos artísticos surgidos del desarrollo tecnológico, de las lenguas y el habla de distintos pueblos y regiones, las colectividades originarias, aborígenes y afrodescendientes que nutren la cultura de nuestro país. Ellos, son solo algunos ejemplos de lo diverso de nuestra producción cultural y se tomarán como válidas en la recepción de las obras y trabajos presentados.

Sobre derechos y obligaciones

La Coordinación Nacional se reserva el derecho de no admitir a una obra o a un participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento, fundamentalmente lo que respecta a lo estipulado en la presentación de obras. No podrán participar de los Juegos Culturales Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos. Cada concursante solo podrá participar de una disciplina en la instancia nacional. Los concursantes que hayan participado de una determinada disciplina en la edición 2018, no podrán hacerlo en la misma durante la edición 2019.

En el caso que el ganador provincial de una disciplina no pueda viajar al Encuentro Nacional viajará el segundo puesto seleccionado, y así sucesivamente por orden de mérito. Habiendo



inscritos en una disciplina según la categoría, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la misma no puede declararse desierta. En caso de no haber inscritos para alguna disciplina específica, ésta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

INSCRIPCIÓN y LISTAS DE BUENA FÉ

Todos los interesados que deseen participar de los Juegos Culturales podrán acceder a las bases y condiciones a través del sitio web de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación www.cultura.gob.ar/juegosculturesevita. También las bases y condiciones estarán disponibles en los municipios adheridos al programa de cada una de las provincias participantes. La inscripción se realizará de acuerdo al tiempo y forma en que cada una de las coordinaciones provinciales lo estipule.

Las listas de buena fé de los participantes seleccionados de cada provincia deberán ser impresas para ser entregadas en la mesa de acreditación durante la Instancia Final Nacional dispuestas para tal fin. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por sistema online por las provincias oportunamente, no pudiendo existir diferencias entre ellas. Esta documentación será utilizada exclusivamente para garantizar el seguro de los participantes en tiempo y forma y para acreditar la identidad de los mismos durante el certamen final.

No se autorizará la participación en la Final Nacional de ninguna persona, joven o adulto, que no presente la ficha médica original debidamente firmada y sellada por un profesional médico a cargo, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento. Se deberán adjuntar 3 copias.



Documentación requerida para ser presentada ante las autoridades en la Instancia Nacional:

- Lista de Buena Fe.
- Ficha médica por triplicado según detalle anteriormente indicado.
- DNI original y copia.
- Foto carnet (1).
- Credencial completa.



DELEGACIONES PROVINCIALES

CONFORMACIÓN FINAL: según disciplina por categoría

	SUB – 15	SUB – 18	CAT. ÚNICA	AD. MAYORES
Canto Solista	1 participante	1 participante		
Cuento	1 participante	1 participante		1 participante
Pintura	1 participante	1 participante		1 participante
Danza	2 participantes	2 participantes		2 participantes
Fotografía	1 participante	1 participante		
Videominuto	1 participante	1 participante		
Conjunto Musical			5 participantes	
Teatro			5 participantes	
Prof. Acompañantes	5 acompañantes	5 acompañantes		
Jefe de Delegación	1 jefe delegación			1 jefe delegación

TOTAL: 40 personas	7 participantes	7 participantes	10 participantes	4 participantes
	5 acompañantes	5 acompañantes	1 jefe delegación	1 jefe delegación

DISCIPLINAS CONCURSANTES

POR CATEGORÍA

Sub 15, Sub 18 y Adultos Mayores

I) PINTURA

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. La obra debe ser presentada con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, Provincia, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Para la Instancia Nacional cada concursante deberá entregar la obra junto con una nota de detalles técnicos de 10cm x 7cm, con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, categoría en la que participa y provincia. (Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1.5).

Ejemplo:

“Nombre de la Obra”
Nombre y Apellido del/la Autor/a
Categoría
Provincia

II) CUENTO

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (Hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). El mismo deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Debe ser

presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato papel y digital.

Observación: Para la Instancia Nacional cada concursante deberá enviar por e-mail un fragmento representativo de la obra que considere pertinente (no deberá ser mayor a diez renglones). El mismo debe ser presentado impreso ante los representantes nacionales, junto a los créditos de la obra, un paper impreso de 10cm x 7cm, con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del concursante, categoría en la que participa y provincia. Dichos fragmentos se utilizarán para realizar una muestra de todos los cuentos finales seleccionados. (Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1.5).

“Nombre de la Obra” Nombre y Apellido del/la Autor/a Categoría Provincia

III) CANTO SOLISTA

Destinado a todos aquellos participantes que desarrollen una interpretación libre, acompañada o no de un instrumento y/o pista de audio pregrabada. Las obras podrán ser de autoría propia e/o interpretación libre. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla previamente grabada en CD o en pendrive en los formatos audio wma – mp3 – wav. Más allá de la rítmica empleada los evaluadores priorizarán el Lema implementado para este año.

Sugerencia: se contemplarán las más diversas obras o interpretaciones libres independientemente del género en que estén inscriptas. Se contemplarán ritmos locales folclóricos o del cancionero popular, así como expresiones de arte callejero ligadas al rap, hip-hop, freestyle, o simple improvisación. También se aceptarán ritmos e interpretaciones



vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades que habitan nuestro país.

IV) DANZA

Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultura local. La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza, grabada en un CD o pendrive. Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos. El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa.

Sugerencia: se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del Tango y toda danza popular con identidad local. Además se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestro país.

V) VIDEOMINUTO

Las presentaciones deberán ser inéditas. Deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado en formato digital y el mismo no puede superar los 1.30 minutos de duración, más créditos incluidos. El jurado no evaluará necesariamente la calidad de la imagen sino la historia y el contenido de la obra. El mismo debe ser entregado a cada responsable provincial en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4. Deberá ser entregado en soporte físico (cd, dvd o pendrive). En el caso que el dispositivo con el cual se realice el corto permite la grabación HD será aceptado, aunque no es condición excluyente.

Sugerencia: ésta disciplina explora las nuevas posibilidades tecnológicas digitales que producen nuevos formatos artísticos que permitan reflejar historias con identidad cultural y problemáticas sociales con necesidad de ser contadas por los adolescentes.



VI) FOTOGRAFÍA

Se admitirá un único trabajo por participante que deberá ser inédito. Debe ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente. Las obras deberán ser presentadas en la Instancia Final tanto en formato digital como impresas, y no podrán exceder el tamaño máximo de 60cm x 60cm, considerando los medios y recursos posibles para su impresión y el propósito estético artístico del/la autor/a.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre de la obra, nombre y apellido del participante, DNI, Provincia, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software. Las obras puede ser en color o blanco y negro.

"Nombre de la Obra"
Nombre y Apellido del/la Autor/a
Categoría
Provincia

Categoría Única: de 12 a 18 años

VII) CONJUNTO MUSICAL

El conjunto estará formado por un mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 5 personas y podrá ser instrumental y/o vocal. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación y tendrán como un máximo de duración de 5 minutos cada una. Deberán presentarla grabada en CD o pendrive o en un formato digital que facilite la fácil reproducción.

Cada banda seleccionada para la Instancia Nacional deberá llevar sus propios instrumentos, aunque la Coordinación Nacional contará con un backline compuesto por: teclado eléctrico, guitarra acústica, bajo y batería para tal fin.



VIII) TEATRO

Los elencos podrán estar formados por mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 5. Las obras no podrán tener una duración mayor a 15 minutos. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores como así la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios. La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos. Se priorizará la temática implementada para este año, bajo el lema de **“LA CULTURA TRANSFORMA”**

IMAGEN y PUBLICACIÓN DE OBRAS

PUBLICACIÓN DE OBRA: La Coordinación Nacional, es decir, la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA DE LA NACIÓN, como así también las diferentes Coordinaciones Provinciales, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las obras y producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y sociales y sin fines de lucro, excluyentemente. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723.

ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Evita implica la aceptación directa *sine qua non* del presente Reglamento y de las condiciones expresadas anteriormente.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Juegos Culturales Evita son una política transformadora y de integración social. Un espacio de aprendizaje, intercambio y disfrute para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de nuestro país, promoviendo la inclusión social y el respeto de sus derechos culturales. Por eso creemos necesario compartir con aquellos que cumplan la función de ser Jurados algunas consideraciones que apuntan a cumplir con el objetivo principal de los juegos, que no es el hallazgo de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades para quienes participan.

Los concursantes ganadores de la categoría SUB 18 y de Adultos Mayores de las ediciones 2016, 2017 y 2018 podrán ser integrantes del plantel de jurados (en la disciplina en la que hayan participado, independientemente de la categoría), en las instancias finales municipales / locales y/o en las instancias finales provinciales / regionales, quedando a disposición de lo que considere pertinente el equipo de Coordinación Provincial. El fin de esta propuesta es construir un puente de articulación con los ganadores luego de su participación y brindarles un espacio en donde puedan seguir vinculados a la política cultural de los Juegos Culturales.

Algunos de los criterios generales a tener en cuenta en la evaluación de las obras son:

- Los Juegos Culturales Evita 2019 tienen como lema **“LA CULTURA TRANSFORMA”** de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresan este lema.
- Nuevos géneros: como sugerimos anteriormente se aceptarán y evaluarán obras vinculadas a expresiones de arte callejero como el rap o el hip-hop y otras vinculadas con la identidad de colectividades culturales que habitan el territorio.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que representa.



- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que se inscribe.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición individual o colectiva de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.

MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN

La Secretaría de Gobierno de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, asume la responsabilidad de organizar la estructura de los Juegos Culturales Evita en todo el territorio nacional. Esta estructura consta del desarrollo de tres instancias: una primera instancia local/municipal, una segunda instancia provincial/regional, a la que acceden los ganadores de la instancia municipal y una instancia final expositiva de nivel nacional, a la que acceden los participantes finales de cada instancia provincial/regional.

Instancia Municipal:

Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, institutos de enseñanza, ONGs, etc. La selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los Municipios participantes, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento. Es necesario aclarar que la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación, en tanto Responsable Nacional del Programa, puede intervenir en ésta instancia en tanto veedor, consultor y/o simple observador del desarrollo de la misma.



En el caso que la provincia considere necesario se llevará a cabo una *instancia zonal*. Queda a criterio de cada provincia en convenio con los municipios resolver la forma de implementación y desarrollo de esta instancia.

Instancia Provincial / Regional:

Los municipios elevan al Órgano de Cultura Provincial los ganadores resultantes por disciplina y según categoría, de acuerdo al reglamento elaborado. El organismo de cultura provincial deberá conformar un jurado para la final provincial respetando los lineamientos generales de éste Reglamento. La final provincial consistirá en una muestra de las obras ganadoras de cada municipio, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar de selección a nivel provincial. Para las disciplinas de *danza y música* se podrá realizar un recital o festival con los músicos y bailarines ganadores a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares y tres menciones a nivel provincial de ambas disciplinas. Para la disciplinas de *teatro* se llevará a cabo una muestra con las obras teatrales ganadoras a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares y tres menciones a nivel provincial de dicha disciplina.

Instancia Nacional:

Como última instancia del desarrollo del Programa en el 2019, los Juegos Culturales Evita tendrán un encuentro final de exposición de las obras seleccionadas en cada una de las provincias. Asimismo se contempla la realización integral en simultáneo con la final nacional de los participantes *Adultos Mayores*, con el propósito de optimizar las herramientas del programa y vincular a éstos participantes con los jóvenes y adolescentes.

La *Instancia Nacional* consiste en un encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas artísticas de calidad con docentes a fin de brindar herramientas en la formación y en el proceso de aprendizaje de cada participante.

Cada concursante que llegue a la final nacional, independientemente de la disciplina y su categoría, recibirá por parte de la Coordinación Nacional de la Secretaría de Gobierno de



Cultura de la Nación, un *Diploma Certificado de Participación*, en reconocimiento a la trayectoria y al esfuerzo a lo largo de las tres instancias recorridas en el programa.

REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN
JUEGOS CULTURALES EVITA
EDICIÓN 2019

